



SEGUNDO MEDIO B y C

Período Conservador

Objetivos:

- Recordar las principales características políticas del período Conservador
- Analizar e interpretar fuentes históricas

Autoridad, orden y disciplina

La batalla de Lircay, el 17 de abril de 1830, pone fin a una guerra civil iniciada a fines de 1829, luego de la crisis que suscita la sucesión presidencial. En ella se enfrentaron dos bloques: un sector oficialista en posesión del gobierno, y otro formado por una amplia y heterogénea coalición opositora. El primero era proclive a la administración liberal de Francisco Antonio Pinto, con mayoría en el Congreso y apoyado además por el grueso de la oficialidad del Ejército, incluido el general Ramón Freire. En el otro bando, que durante el transcurso de la crisis se cohesionó crecientemente, se agrupaban pelucones, o'higginistas, la facción federalista marginada del gobierno y los estanqueros, liderados por Diego Portales y por el general José Joaquín Prieto.

El triunfo de las fuerzas opositoras, permitió que en Chile se impusiera una opción conservadora y autoritaria, que solo comenzó a revertirse a fines de la década de 1840 con los inicios de una oposición liberal.

Las bases del orden autoritario

El éxito alcanzado por la solución autoritaria se basó en dos pilares fundamentales. El primero consistió en **reducir el poder político alcanzado por los militares** durante la Independencia y los años inmediatamente posteriores, y así evitar posibles rebeliones. Se dio de baja a los oficiales gobiernistas vencidos, entre quienes se encontraban los más prestigiosos líderes militares del país. Se creó además una fuerza paramilitar muy poderosa, las Guardias Cívicas, que llegaron a tener 25.000 hombres y que fue una fuerza disuasiva a cualquier intento de rebelión dentro del ejército regular. Por otra parte, se resolvió la presencia militar dentro del gobierno, incorporándola de hecho al sistema político a través de la primera magistratura. Los dos primeros gobiernos de la República Conservadora fueron presididos por los generales José Joaquín Prieto y Manuel Bulnes, ambos provenientes de la zona sur del país, neutralizando de este modo los ya tradicionales reparos regionalistas.

El segundo pilar de la solución autoritaria fue la **Constitución de 1833**, marco jurídico que permitió dar respuesta al problema de la inestabilidad por el que habían luchado los ganadores de Lircay, bajo el liderazgo político de Diego Portales. La Constitución de 1833, legalizó el orden autoritario que de hecho imperaba desde 1830, reforzando al poder Ejecutivo con instrumentos de excepción altamente eficaces (estado de sitio, facultades extraordinarias y consejos de guerra), legalizó además, el predominio oligárquico-conservador, anulando la posibilidad de una rearticulación liberal por casi 20 años.

Constitución de 1833: legalización del orden autoritario

La Constitución de 1833 intentó implantar el orden a través de un régimen republicano y autoritario que estuvo dominado durante tres décadas por presidentes fuertes (Prieto, Bulnes y Montt), que controlaron las elecciones mediante intendentes, gobernadores y el sistema de registro electoral. En la práctica, la separación de poderes fue ilusoria, la oposición política eligió pocos diputados antes de 1857 y ningún Senador hasta 1874, cuando ya gobernaban los liberales. Además de controlar el Ejército y el Congreso, los conservadores censuraron la prensa opositora y se prohibió la exhibición o anuncio, por compañías dramáticas o líricas, de pieza alguna que no fuera revisada previamente

por el censor del teatro y haya obtenido su aprobación. La intolerancia de Portales ante la disidencia liberal intensificó la oposición contra el régimen. Portales tuvo que enfrentar desde 1830 hasta su muerte en 1837, varias conspiraciones, motines, revueltas e intentos de derribar al gobierno; acciones protagonizadas, la mayoría de las veces, por grupos liberales y otros sectores, que habían sido reprimidos por el régimen.

Con todas sus limitaciones, la Constitución de 1833 legitimó un orden autoritario bajo parámetros republicanos, que aunque con importantes reformas a partir de la década de 1870, fue el marco institucional que rigió en Chile a los períodos políticos por casi 100 años.

El pensamiento de Don Diego Portales a través de su correspondencia

“La Democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La Monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes.

Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual”. Carta de D. Portales a José Manuel Cea, marzo 1822

Actividad.

Para realizar esta actividad utilice los apuntes entregados anteriormente y su libro de Primero Medio en la unidad “Chile, primera parte del siglo XIX”

La actividad se realiza en cuaderno

- 1.- Señale las características que debía tener el gobierno según Diego Portales
- 2.- Explique a que se conoce como República portaliana
- 3.- Explique las características que tuvo la oposición política durante el gobierno de Manuel Bulnes